

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.662

Suscripción en Córdoba: Per un mes: 2 Pesetas.
Por trimestre: 5,50
Fuera de Córdoba: Per un mes: 2,50
Por trimestre: 7

VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1897

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVIII

Las reformas para Cuba

EL PREÁMBULO

Por falta material de espacio dejamos de publicar la exposición que precede al real decreto. Hoy, después de haber leído atentamente el preámbulo redactado por el señor Cánovas del Castillo, preferimos insertarlo íntegro, aún á trueque de preferir otros materiales, á fin de que el lector pueda formar cabal concepto de dicho trabajo.

Dice así:

EXPOSICIÓN

Señora: Desde que V. M. se dignó depositar su confianza en el actual Ministerio, ha sido la guerra de Cuba objeto de sus constantes preocupaciones, todavía agravadas después con las rebeliones del archipiélago filipino. Hoy el fin de estas últimas parece cercano; y aunque no cabe fijar preciso término á la insurrección cubana, su notorio decaimiento basta para solicitar medidas previsoras y adecuadas al curso probable de los sucesos.

Imperta, Señora, ante todo recordar los antecedentes. Cada día aparece más claro que la larga conjunción que precedió á la guerra no se fragnó con el fin de obtener concesiones compatibles con la soberanía española, sobrando auténticos documentos donde se patentiza que nunca pensaron sus autores sino en la independencia de la isla. Llegó á punto este empeño, cual nadie ignora, que la ley de reformas de 15 de Marzo de 1895, con tan buena fé votada en las Cortes por los partidos peninsulares y cubanos, lejos de contener, precipitó la sublevación, para impedir que ni poco ni mucho influyesen sus beneficios en el sosten de la paz. Por tan forzoso motivo, la nación española, que desde mucho antes tenía á sus Antillas otorgados cuantos derechos políticos acepta unánimemente la civilización moderna, y que al tiempo mismo en que se empezó á hostilizar su soberanía, estaba procurando establecer unas reformas administrativas, sin disputa liberales y descentralizadoras, tuvo que acudir con las armas á la defensa de su integridad territorial.

No faltaron espíritus á quienes pensara, desde su propia generosidad, en los primeros días, de que la mera aplicación de las reformas desvanecería los proyectos de los conjurados; mas en la generalidad de los españoles bien pronto se impuso el convencimiento de que se trataba de otra guerra separatista, cuya ineficacia había que demostrar antes que las concesiones produjeran efectos útiles. A esto último, y á la imposibilidad notoria que antes de mucho creó la guerra, para practicar en Cuba un nuevo régimen, cuando ni siquiera cabía mantener el vigente, obedeció la suspensión de las reformas, no voluntaria, por tanto, sino inexorable, y una vez fiada la cuestión á las armas, no en verdad por elección de la metrópoli, sino muy contra su deseo, preciso ha sido esperar á que ellas indicasen hora justa en que debiera de nuevo emplearse los resortes de la razón y del derecho.

Por de contado, que la ley que tenían las Cortes hasta entonces votada, nunca se debió entender como final término de una evolución, tan madura y sinceramente iniciada por la metrópoli. Muy bien pudo dudarse en anteriores tiempos que á los propios españoles de las Antillas les conviniera entrar de repente en una administración autónoma, dados los perniciosos efectos que en materias tales ocasiona la precipitación.

Sin salir de Cuba, habíase ya esto experimentado con la súbita é ilimitada libertad de imprenta, que tanta parte tuvo en la preparación de la guerra. Mas así y todo, ¿qué hombre de Estado español ni extranjero debió imaginar que allí donde tan latos derechos políticos existían, hubiera de regatearse una legislación administrativa en consonancia con la política perpétuamente? De buena fé no cabía, no, pensar que las disposiciones de la ley de 15 de Marzo de 1895 tuviesen carácter definitivo. Claro estaba, por el contrario, que el único límite infranqueable de las concesiones, ni podía ni debía ser otro que el que al Gobierno de vuestra magestad trasars la obligación inexcusable de mantener la herencia nacional.

Pero, según se ha visto, en destruirla precisamente, sin respeto alguno al derecho histórico, se cifraba el plan de los rebeldes. Dejaron de intento á un lado cuantos procedimientos pacíficos podían conservar el ejercicio de la libertad política y fundar sólidamente la autonomía administrativa; holgaron, en cambio, las violentas impacencias juveniles; estimularon las más disolventes pasiones; alentaron el pesimismo más implacable de un lado, y divulgaron y fomentaron de otro las esperanzas más quiméricas. Por tales medios consiguieron que lo mismo en Cuba que en Puerto Rico se recibieran con indiferencia, cuando no con desdén, la ley de bases con tanto entusiasmo votada en las Cortes, y que vivamente creciera la hoguera de la insurrección.

De todo esto ha pasado ya bastante tiempo. La guerra, con sus desastres, ha debido ser fecunda en severas enseñanzas para todos los habitantes de buena fe en Cuba. Ni es tampoco imposible que comiencen á despertarse los fraternales sentimientos de raza, por tanto plazo adormecidos, pero que nunca se extinguen totalmente; cundiendo además la persuasión de que al fin y al cabo es preferible el progreso pacífico y constante, aunque no realice cuanto se anhele, á los triunfos de la violencia, obténgalos quien los obtenga.

Juntamente con esto, ha debido desvanecerse, en buena parte, aquella opinión errónea de que no fuera capaz España de sostener otra guerra como la anterior, juzgando, por incompletos informes, que nuestra magnanimidad con Marruecos dimanaba de la impotencia, y creyendo que la lucha con la metrópoli sería fácil y de duración cortísima. Los papeles interceptados en más de una ocasión á los insurrectos, de sobra prueban que un día incurrieron realmente en semejante equivocación, y, por cierto, que los hijos de aquella tierra, que son nuestros hermanos, no debieron de haber dudado ni por un momento de la viril entereza de nuestra raza en la metrópoli.

En el entretanto, es sabido que, aunque por las circunstancias expuestas no solo haya tenido, sino tal vez tenga que aplazar, algo España todavía la aplicación del amplio régimen administrativo que la futura prosperidad de Cuba exige, jamás ha abandonado el propósito de implantar oportunamente las reformas votadas por las Cortes, ni ha dejado de comprender la necesidad de adicionarlas en forma que satisfagan así á los peninsulares como á los cubanos que derraman á nuestro lado su sangre, y aun á todos los habitantes de la isla que de veras apetezcan el bien común. Y de la sinceridad con que el nuevo régimen ha de ser practicado por los Gobiernos de la Península, ni siquiera cabe dudar ya racionalmente. Buen fiador es de tal aserto el discurso puesto en boca de V. M. en la primera reunión de las actuales Cortes; porque nadie negará á los consejeros de V. M., sean quienes sean, la cualidad de leales y, siéndolo, fuera lecura pensar que, por mucho que en otras materias difieran, dejen de estar conformes todos en no convertir las Reales promesas en vanas frases. No; no quedarán nunca en eso aquellas tan solemnes con que vuestra magestad ofreció dotar á entrambas Antillas, tan pronto como el estado de la guerra lo consintiera, de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que hiciera expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía é intactas las condiciones indispensables para su subsistencia.

Desde entonces fué ciertísimo que á semejante fin encaminaría cualquier Gobierno español todos sus pasos. Del que hoy obtiene la confianza de V. M. hay que advertir que, después de haber tomado sus miembros tanta parte como quien más en la aprobación de las reformas, que son hoy ley del reino, hizo por órgano de su jefe, en los debates sobre el último discurso de la Corona, declaraciones que merecieron la aprobación de sus más liberales adversarios, y á las cuales, sin mengua de la propia honra, no podría dejar de corresponder. Fué, señora, una de ellas que no aguardaría á que desapare-

ciese el último insurrecto en Cuba, bastándole que la final victoria pareciera asegurada y estuviese el honor satisfecho, para atender á la real necesidad que la isla siente, de experimentar lo que los ingleses titulan *self government*, ó sea una descentralización amplia, capaz de permitir al país la administración de sus peculiares intereses, y de hacer que él tome sobre sí á la par las responsabilidades que por sus actos le toquen, descargando de ellas á la Península. Otra de las declaraciones del Presidente del Consejo de ministros fué que, aparte de los graves motivos precedentemente indicados, moviéndole á proceder cual se proponía en la política antillana, la preocupación general en América y en Europa, de que obstinadamente negáramos los peninsulares á nuestros hermanos de Cuba y Puerto Rico lo que otras naciones otorgaran á sus provincias ultramarinas, preocupación que nos ataba en grado no corto perjudicando.

Tal idea era y es verdaderamente injusta, según lo prueban nuestra tradición colonial y nuestra misma conducta muchos há en el orden político de las Antillas; mas no por eso debía el Gobierno despreciarla, sino antes bien acudir á desvanecer las causas del común sentir con patentes hechos. En ningún tiempo, á decir verdad, ha sido útil para nación alguna el separarse en sus procedimientos políticos de la corriente general de las demás, y la historia de España con exceso lo demuestra; pero mucho menos hoy, cuando la solidaridad de los pueblos civilizados llega á tanto, que el mero desdén en las formas con el sistema general de las naciones predominantes se le traer inconvenientes. Claro está que la dignidad nacional no quedará siempre y en todas partes toda vez que sea expresión

táneamente forma, y mucho más cualquier linaje de imposición forastera; mas no quiere esto decir que poder alguno de ba por sistema sustraerse á la opinión pública, que cuando está legítimamente expresada, y llega como á causar estado, merece igual respeto que de los individuos, de las grandes asociaciones humanas. En consecuencia, señora, todo solicita hoy á vuestro Gobierno, para que comience á cumplir lo que V. M. misma ofreció ante las Cortes, y lo que con su Real beneplácito y el de sus compañeros repitió y amplió ante ellas el ministro que tiene el honor de dirigirse á V. M. ahora.

Nada somete hoy tampoco este último á la aprobación soberana que no se halle en consonancia con sus peculiaridades antecedentes. Antes que nadie puso él mano con energía y eficacia en la supresión de la trata de negros, y más de treinta años hace ya que en Madrid convocó una numerosa é ilustrada asamblea de antillanos encargada de modificar profundamente en sus provincias el régimen administrativo y el régimen del trabajo; á raíz de la capitulación del Zanjón, introdujo luego el ejercicio de los derechos políticos de la Península en Cuba, con escasas modificaciones, al comienzo indispensables, y contribuyó, por último, según queda dicho, en unión de todos sus amigos políticos, sin excepción, á que las Cortes votasen las reformas de Marzo de 1895. Antecedentes son estos sobre los cuales se atreve á llamar hoy la altísima atención de V. M. el abajo suscrito, no seguramente por vanagloria, sino por si robustecen algo la seguridad que deben tener los antillanos de que todo cuanto España anuncia está dispuesta á cumplirlo con lealtad inviolable. Porque si ante todo habla ahora en su propio nombre, el jefe del actual Ministerio apresura á reconocer y proclamar que cualesquiera otros hombres revestidos de vuestra confianza obrarán en el porvenir de igual suerte, pudiendo tan solo diferenciarse los unos de los otros políticos españoles, sobre esta cuestión, en la fortuna y el aserto, que no en la buena fé ó la fidelidad á las promesas hechas en nombre de V. M. y de la nación.

Con el presente decreto habrá completado España cuanto le toca hacer para apresurar el término de los infortunios de Cuba. Lo que resta, es á saber, la aplicación material y práctica de las reformas,

no dependerá únicamente de la metrópoli, en adelante. Hará también falta que convencidos los insurrectos de la inutilidad de la lucha, y apiadados de la desolación y total ruina de su suelo nativo, depongan pronto las armas, dejando libre la insubstancial generosidad de la madre patria, dispuesta siempre á abrirles sus brazos. Si tamañas esperanzas cabe juzgarlas realizables por lo que hace á muchos, quizás fuera temerario abrigarlas respecto á todos. Por razones que el Gobierno de V. M. ha expuesto otras veces, probablemente no han de faltar hombres sordos á su propia conveniencia y á la de su país que intenten prolongar por mayor ó menor plazo, y aunque hubiera éste de ser muy reducido, los profundos males presentes, soñando por ventura con que cansada de sus sacrificios España, levante la bandera de la paz á cualquier precio, y deje á merced de los irreconciliables partidarios de la separación aquel hermoso territorio, con las vidas y haciendas de los leales habitantes comprometidos en nuestra causa. Por lo que toca al actual Gobierno, permítasele decir que nadie contará con su cooperación; en tiempo alguno, para semejante obra.

Más hora es ya de reconocer, señora, que resoluciones de parecido alcance no son de las que constitucionalmente corresponden siempre en los países libres al Poder ejecutivo. Tan sólo el carácter notoriamente extraordinario de las circunstancias presentes ha podido persuadir al Gobierno de V. M. de que debía adoptarlas bajo la forma de un decreto con audiencia del Consejo de Estado, y del cual se dé cuenta á las Cortes, á fin de que obtengan de las mismas la rigurosa legitimidad que les falta. Por menores razones se han creído obligados otros gobiernos á obrar de igual suerte, pidiendo después lo que, á ejemplo de Inglaterra, hoy suele titularse un *bill de indemnidad* en España. Someter puntos tales á una discusión detallada y larga, estando viva la guerra, hubiera traído inconvenientes que, por notorios, no hay para qué exponer en este momento. Nuestra Constitución misma reconoce, en caso de guerra extranjera, á la Corona, así como el derecho de declarar la, el de hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes. Y si la de Cuba no es extranjera, en verdad, bien se vé que, por la enorme cuantía de los sacrificios en hombres y dinero que á la nación impone, muy bien puede compararse con las que de aquella índole hemos sostenido en otras épocas. Para proceder, pues, ahora como la Constitución ordena, tratándose de naciones independientes, no faltan motivos plausibles. Pero el Gobierno no entiende, no, disminuir su responsabilidad en lo más mínimo el procurar que por medio de este decreto se facilite la total consecución de la paz. Pronto á aceptar aquella ante las Cortes, el altísimo respeto que éstas le inspiran inefable solo á presentar aquí excusas, cuyo valor no toca sino á ellas estimar.

En el entretanto, como el párrafo 13 del artículo 45 de la ley orgánica del Consejo de Estado dispone que se le consulte sobre cualquiera innovación en las leyes, ordenanzas y reglamentos generales de las provincias de Ultramar, se quieren prescindir de tan debido trámite los ministros actuales en caso de tamaña gravedad como el presente, aunque no sea más que para fortificar los suyos propios con los juicios del supremo cuerpo consultivo de la nación.

No todos los problemas antillanos han de quedar, sin embargo, resueltos en el decreto adjunto. Los hay que dan tiempo para que su resolución se someta á las Cortes, cosa que, además, exige su índole excepcional. Es uno de ellos el que se refiere á la determinación fija y completa de los gastos inherentes á la soberanía, y de los que, fuere de los locales, corresponden á Cuba como obligatorios y permanentes, por interesar todo esto de igual modo á las provincias de la Península y á las de aquella isla.

Es otro el que toca á la organización judicial; porque aunque está ya unificado el escalafón de los funcionarios judiciales, y se formulen en el presente decreto reglas para la provisión del turno libre de las

Antillas, quedan por resolver legislativamente puntos esenciales, y entre otros, la participación proporcional que respectivamente deben tener las Antillas y las demás provincias españolas en el número de aspirantes á la magistratura nacional.

Y tampoco se hace en este decreto alusión alguna á la reforma electoral en las Antillas, porque razones de carácter muy elevado impiden al Gobierno introducir de por sí alteraciones en el sistema de elección de diputados y senadores sin el concurso de las Cortes; y porque siempre se ha subordinado á lo vigente en esta materia, que es lo principal, lo que se refiere á Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

No tiene el Gobierno suficientes motivos, hasta ahora, para juzgar si será más largo ó más corto el plazo en que puedan aplicarse á Cuba, y en consecuencia á Puerto Rico, las presentes reformas, por más que todas las noticias que posee, al redactar el adjunto proyecto de decreto, parezcan satisfactorias, y de que sean muy generales los pronósticos de vecina paz; pero, sea como quiera, entiendo que debe estar preparado para aplicarlas, sin la menor demora, en cuanto para ello haya posibilidad.

La consulta al Consejo de Estado se hará, por tanto, con carácter urgente; por más que el Gobierno no aplique el presente decreto hasta que cuente con las condiciones indispensables. Pero séale ilicito esperar, señora, que, llegando desde ahora á conocimiento de todos cuanto se propone España, el espíritu de conciliación renazca en las Antillas, apresurándose así, por fáciles medios, lo que nunca ha dejado ni dejará de apetecer la nación, lo que cabe decir que todo el mundo civilizado desea, y lo que tanto, y más que nadie, V. M. y su Gobierno han procurado siempre, y procurarán en adelante, es á saber, una paz fecunda y duradera.— Señora.— A. L. R. P. de V. M.— Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO

En vista de las razones expuestas por el presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con dicho Consejo;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Veogo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El proyecto de aplicación de las reformas acordadas por la ley de 15 de marzo de 1895 para la isla de Cuba, que en su día ha de completar también las ya mandadas aplicar en Puerto Rico, pasarán con toda urgencia á informe del Consejo de Estado en pleno, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo trece del artículo 45 de la ley orgánica de aquel supremo cuerpo consultivo de la nación.

Dado en Palacio á cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y siete.—*Maria Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo*.

La guerra de Cuba

Habana 10

La columna del coronel Arjona llegó en la tarde del día 8 á Ciego de Avila.

Por el camino fué tiroteada durante la marcha por los rebeldes.

En Juan Criollo y en Ingenio Viejo sostuvo rudos combates con el enemigo.

La columna forzó las posiciones de los rebeldes.

Estos tuvieron mas de 50 bajas.

De nuestra parte resultaron un muerto, tres heridos y varios contusos.

Las demás noticias que se reciben de la campaña ofrecen escaso interés.

TELEGRAMAS OFICIALES

Habana 9.—General en jefe desde Santa Clara, dice á V. E. lo siguiente:

«Guerrillas Palmillas batieron partida en Potrero Bosario, causándole bajas, que retiraron; por nuestra parte, un muerto y siete heridos.

Columna Galicia en Sitio Nuevo y Luzón en Matanzas, cogieron dos muertos y armas.

Regimiento Caballería de la Reina, en reconocimientos en Sabana de Malezas,

encontró partida de 200, y cargando, cogió cuatro muertos y 18 caballos, armas y prisionero al hermano del cabecilla que mandaba aquella; nosotros tuvimos un herido contuso.

Batallón Puerto Rico reconoció zonas de Santa Clara, Vegas Altas, Camajuani y Placetas, batiendo grupo en Ioma Pié y paso de Sagna la Chica; destruyó mas de 400 bohíos y protegió reconcentración. Tuvimos un herido.

Regimiento Voluntarios de Camajuani hizo un muerto.

Brigada del general Segura, en reconocimiento con dos batallones desde Manajayabo y Santa Clarita y Placetas, y otros desde Escambray, Piedras Azules, Rebarcadero, Nueces, Guaracabulla y Hernando y Placetas, destruyeron recursos, batiendo grupos, cogiendo nueve muertos, caballos y armas; nosotros un herido.

Continúan reconocimientos a vanguardia.—Weyler.—Ahumada.

Habana 9.—General segundo cabo a ministro de la Guerra.

General en jefe, desde Santa Clara, dice a V. E.:

«Regresó a Ciego de Avila la columna que auxilió a Arroyo Blanco, teniendo combate en Juan Criollo e Ingecio Viejo; hizo más de 40 bajas, teniendo la columna un muerto y tres heridos.

Batallón de Barcelona, en reconocimiento río Ochoa en Ioma Cruz, fué a Banachoa y Sabana Nueva y batió grupos, cogiendo tres muertos y tuvo dos heridos.

Al día siguiente, en reconocimientos sobre Mamey y Malezas, recuperó paisanos y carretas que habían cogido partidas, así como tres reses que llevaban: cogió dos muertos y tuvo tres heridos.

Batallones Tarifa y Garellano y escuadrones de Pavia y Sagunto, reconocieron desde Escambray a Zuazo, batiendo grupos, destruyeron recursos y tuvieron un herido.

En todos estos reconocimientos se han cogido al enemigo en campamentos que acostumbraban a ocupar mas de 800 reses, siendo distribuidas parte de ellas a pobres de Santa Clara.

Continúa avance.—Weyler.—Ahumada.

REBELION EN FILIPINAS

Manila 9.—Nuestras tropas, merced a su activa persecución del enemigo, han logrado ya destruir todos los núcleos rebeldes en las provincias de la isla de Luzón, excepto Cavite.

La organización de los conspiradores era tan completa, que de continuo se descubren juntas en varias poblaciones, y no faltan emisarios de ellas que recorren todo el Archipiélago.

Hoy se ha recibido noticia de un combate librado en isla de Negros contra gruesas partidas de *tulisanes*.

Los insurrectos huyeron desbandándose, y fué necesario emprender contra ellos una batida.

En esta batida se hicieron a los bandoleros 100 muertos, que recogió la Guardia civil.

El coronel Sr. Monar cooperó a este hecho, acudiendo desde Ilo Ilo con fuerzas de caballería.

Nuestra columna no tuvo novedad alguna.

Prosiguen con gran actividad los preparativos para el ataque definitivo a Cavite.

El general Cornell ha avanzado sus posiciones a tres kilómetros a vanguardia de Calamba, y en reconocimiento sobre terreno del enemigo.

Llegado a este punto dejó fortificadas y defendidas esas posiciones por parte de sus fuerzas, dirigiendo su movimiento hacia Parangas.

En Calamba se están montando obuses. Este emplazamiento responde al propósito que abraza el general Polavieja de cañonear mucho las posiciones rebeldes para ahorrar sangre de sus soldados.

Con este sistema espera quebrantar profundamente las posiciones enemigas antes de ordenar el avance de la infantería.

A igual propósito responde la construcción de baterías flotantes sobre embarcaciones de escaso calado.

Estas podrán internarse en la provincia de Cavite hasta cerca de Imus.

Todos estos datos y el plan completo del ataque a Cavite fueron telegrafados anoche al Gobierno por el general Polavieja.

Hoy se han desembarcado del *Isla de Panay* las municiones que condujo desde la Península.

Esta operación ha sido hecha por la marina.

Una gran barcaza, a la que se habían trasbordado municiones en gran cantidad, se fué a pique cuando iba remolcada por el vaporcito *Rápido*, en dirección al arsenal de Cavite.

Se están haciendo esfuerzos para salvar la importante carga de la barcaza.

Las municiones venían consignadas a la marina de guerra, y debían haber servido para pertrechar los cañoneros desprovistos de ellas.

VARIAS NOTICIAS

Dice *El Nacional*:

«Se molestan inútilmente los políticos y los periódicos de oposición que discurren sobre quién ha de ser el general encargado de plantear las reformas en la gran Antilla, pretendiendo que existe cierta incompatibilidad entre la implantación del nuevo régimen y la continuación del general Weyler al frente del gobierno de la Isla.

Ni existe esa incompatibilidad que se supone, pues el general Weyler ha manifestado repetidas veces que se hallaba dispuesto a acatar las órdenes del Gobierno, en el caso de que estimara conveniente la aplicación de las reformas, ni éstas van a ser desarrolladas ahora mismo, dependiendo su implantación, como ha dicho el señor Cánovas antes y después del decreto que ha publicado la *Gaceta*, del curso de los acontecimientos y de que éstos continúen siendo favorables a la causa de España».

El general Beránger ha recibido un telegrama del comandante general del apostadero de Filipinas, en el que se comunica haber sido fusilado en Manila, por virtud de sentencia de un tribunal militar, el escribiente de la Armada Román Baza, indigena.

A las seis de la tarde fué el martes el ministro de Hacienda a Palacio a despachar con S. M. la Reina.

Entre los decretos que el señor Navarro Reverter llevó en cartera, figuraba uno autorizando la ampliación de un crédito por 200.000 pesetas para aumento de material en las minas de Almadén, y otro disponiendo la ejecución de los trabajos topográficos en las provincias de Málaga, Córdoba, Cádiz y Sevilla, encaminados a rectificar las cartillas evaluatorias.

La peste bubónica

Paris 9 (7:20 p.)—En espera de los resultados de la conferencia que mañana comenzará en Venecia, el ministro del Interior ha publicado un decreto señalando los puertos de Burdeos, Saint Nazaire, Dunkerke, el Havre y Marsella como únicos puntos por donde pueden recibirse buques y pasajeros que procedan de Bombay.

Las mensajerías marítimas han suprimido la escala en Bombay.

Los vapores *Sara* y *Hallshome* han sido internados en el lazareto de Fionl, inmediato a Marsella.

A todos los vapores, incluso a los correos con pasajeros, se les negará entrada, permitiéndoles únicamente tomar víveres.

Londres 9.—Despachos de Bombay anuncian haberse declarado un caso de peste en Madrás entre los viajeros procedentes de Poona.

Rogers Bajá conceptúa que la peste aumenta en vez de disminuir.

Londres 9.—En la sesión celebrada hoy en la Cámara de los Comunes, el señor Bateur, primer lord de la Tesorería, declara que las medidas de desinfección adoptadas por el Gobierno con motivo de la peste, lo han sido de modo que no ocasionen perjuicio ni lastimen los intereses comerciales.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La casa del señor Sagasta se ha visto hoy muy concurrida por exministros y diputados del fusionismo.

Con el jefe del partido liberal han conferenciado separadamente los Sres. Montero Rios, marqués de la Vega de Armijo, Moret, Gamazo, Gullón, Lopez Dominguez y otros.

En los círculos políticos han dado lugar estas visitas a muchos y variados comentarios; pero los más han sido para la larga conferencia que después de la visita al señor Sagasta han celebrado los señores marqués de la Vega de Armijo y Moret.

Hay verdadera curiosidad por saber lo

tratado por ambos personajes, pues no falta quien crea que ambos están medio conjurados para combatir cualquier otra solución que no sea la de continuar el señor Sagasta al frente del partido, si las cosas no van a parar, como no irán seguramente, a alguno de los dos.

Entre fusionistas muy caracterizados reina profundo disgusto por el retraimiento en que se halla el partido, por motivos puramente particulares del señor Sagasta.

Teniendo en cuenta las circunstancias, entienden los fusionistas que es necesario adoptar una resolución con el objeto de que se sepa que el partido liberal vive y se preocupa de los asuntos de actualidad.

—La Bolsa de Paris ha presentado hoy mejor aspecto a pesar de los telegramas alarmantes que se siguen recibiendo de Creta, aunque ofrecen un carácter menos pesimista.

La renta francesa ha ganado quince céntimos y el exterior español un alza de ochenta céntimos.

—Los periódicos austriacos se oponen a la supresión de la lotería de aquel imperio, fundándose en que es difícil encontrar recursos para sustituir los ocho millones de florines que produce anualmente al Estado.

—Ayer fundó en Santa Cruz de Tenerife el vapor «Montserrat», saliendo hoy para Buenos Aires.

También ha zarpado el vapor «Hesperides», conduciendo soldados sorteados para Filipinas, habiéndoseles tributado una entusiasta despedida.

—Un despacho que publica «El Daily News», de Londres, dice que el representante de Grecia en Viena ha sido el encargado de comunicar a las potencias la nota sobre los sucesos de Creta y pidiendo adopción de inmediatas y enérgicas medidas.

—Los republicanos de Bilbao celebrarán mañana un banquete y quizás un «meeting».

—S. M. la Reina Regente ha firmado esta tarde los siguientes decretos:

Ascendiendo a general de división al señor Echagüe, ídem a Coronel al señor Cirujeda, y otros sobre recompensas por méritos de guerra.

De Marina firmó también un decreto para la adquisición de torpederos con destino a los buques de que hablaba hoy la prensa.

—Ha fundó en Viena el crucero de Alicante el cañonero «Diligente».

—En la costa de Aróz se fué a pique el vapor noruego «Standart», que se dirigía a Huelva, procedente del Havre, con cargamento de pipas vacías.

De diez y seis tripulantes se salvaron trece.

—En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama de Valencia dando cuenta de que en la estación de El Cabañal ha arrollado un tren a un hombre.

—Hoy conferenciarán los Sres. Cánovas y Blanco.

Procedente de Santander ha llegado a Cádiz un tren militar con seiscientos setenta y dos soldados de marina que embarcaron en el «Buenos Aires» para Cuba, cuyo vapor salió de Cádiz conduciendo un total de mil ciento treinta y ocho pasajeros.

AGENCIA EXPRESS.

10 de Febrero del 97.

Gacotillas.

—Diputación provincial.—Por falta de número suficiente de diputados no celebró ayer la sesión extraordinaria a que estaba convocada por el señor Gobernador civil con objeto de discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario vigente y ocuparse de la formación de la correspondiente terna para proveer la plaza de Contador de fondos provinciales.

—Ceremonia.—Para la de administrar anteanoche el Viático a la ilustrísima señora doña Carlota Fernández de Córdoba, dignísima esposa de nuestro director señor García Llovera, no se hizo invitación especial por la premura con que se acordó; y esto nos obliga a significar mas nuestra gratitud a las muchas personas que asistieron, por haber tenido noticia de ello casualmente a últimos hora. Concurrió gran número de Cofrades de la hermandad del Santísimo de la parroquia del Salvador, de la que aquel es hermano mayor.

—Siete Domingos.—Al dar comienzo en el próximo, a esta provechosa y singular devoción en la iglesia de Jesús Crucificado por la Asociación Josefina,

su junta directiva ha acordado, inspirándose en los sentimientos piadosos de esta noble ciudad, que en el presente año tengan estos cultos el carácter de rogativa para implorar de Dios por la mediación de nuestro bendito Patriarca el remedio de tantas calamidades como nos oprimen y amenazan, y con especial petición por el eterno descanso de los valientes soldados muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, quedando todos los asociados obligados a unir sus oraciones a esta santa intención. Los sermones están a cargo del fervoroso y elocuente misionero del Inmaculado Corazón de María R. P. Pusey, que, con general aceptación y gusto, son oídos siempre los inspirados discursos: El decorado del altar y la capilla de música vocal é instrumental no desmerecen de los años anteriores. De esperar es que la fervorosa Congregación Josefina, demostrando su amor y su confianza en el bendito San José, acuda con religioso entusiasmo a estos solemnes cultos, para depositar una súplica y una lágrima en las manos del glorioso tutelar, para bien de nuestra España, triunfos de nuestro Ejército y santificación de nuestras almas.

—Juicios orales.—En la sección segunda de esta Audiencia se verá hoy la causa instruida en el juzgado de Cabra, por estafa, contra Francisco Dimas Corpas, que será defendido por el señor Contreras y representado por el señor Usano; y la procedente del juzgado de Montilla, por lesiones, contra Felix Expósito y otro. Informarán los letrados señores Jimenez Amigo y Rey (don José) y actuarán los procuradores señores Caballero y Cáceres.

—Los reservistas.—Por real orden circular del ministerio de la Guerra, que publica el *Diario Oficial*, se ha dispuesto que, teniendo en cuenta las razones en que se fundó la concesión de 0'50 céntimos de peseta diarios, por Real decreto de 4 de Agosto de 1895, a las familias de los reservistas del reemplazo del 91 que marcharon a Cuba, se continúen abonando a las personas a quienes hubiera sido otorgada, aun cuando sus respectivos causantes hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que les sea señalada la del Estado a que tengan derecho por la defunción de aquellos con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes, incluso a aquellas que por razón de las causas de fallecimiento de dichos reclutas no tengan derechos a pensión del Estado, según lo establecido, las cuales continuarán percibiendo dicha suma hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular. Y, por último, que aquellas personas comprendidas en dicho Real decreto que hubiesen cesado en el percibo de dichos 0'50 céntimos por fallecimiento de sus causantes, volverán desde luego a percibirlos con abono desde el día siguiente a aquél en que les dejaron de ser abonadas.

—El piso.—Para cuando le toque el turno recordamos al señor Alcalde que el piso de la calle de San Fernando, desde la cuesta de Luján, exige una reparación general. Los baches por una parte y los hundimientos del piso por otra, a consecuencia del mucho tránsito de carruajes piden con urgencia la reparación que reclamamos en nombre del vecindario y aun del ornato público.

—Pase que siga.—Consecuencia de la variación del tiempo, ha mejorado notablemente la situación de la clase obrera en nuestra provincia, que hoy encuentra ocupación en los trabajos de escarda de los sembrados habiendo mejorado estos bastante, lo que contribuye a la satisfacción de los labradores, que esperan una buena recolección de no sobrevenir algun contrario tiempo.

—Finca.—Se ha mandado activar la venta de las fincas adjudicadas a la Hacienda en pago de contribuciones é inscribir a nombre del Estado las que no lo estuvieren, y que se remitan los expedientes a la Dirección respectiva de propiedades.

—Grata reunión.—Invitados galantemente por nuestro apreciable amigo don Juan Bonel y Villavicencio, anteanoche tuvimos el gusto de asistir a la amena velada musical con que obsequiaba a sus amigos. Muchas y muy lindas producciones musicales hubimos de escuchar, y que solo citaremos sucintamente, por no ser muy extensas. El *Adios de Boabdil*, la *Gazota* y el popular *Capricho Andaluz*, del maestro compositor y profesor de piano señor Martínez Röcker, fueron habilmente ejecutados por dicho señor y los profesores don Angel Villoslada y don Angel Galindo. Cada uno de estos números fué objeto de entusiastas felicitaciones de la distinguida concurrencia, como así mismo la *Pavana* y *Potpurri* del malogrado maestro don Eduardo Lucena, que

interpretaron fielmente los señores Villoslada y Galindo. El joven don Juan Bonel tocó al violín un precioso *Nocturno*, composición suya, y al piano algunas piezas de su repertorio. Varias distinguidas señoras y señoritas amenizaron la velada con algunos cantos populares andaluces, que fueron muy aplaudidos. Damos las gracias a los señores de Bonel por el agradable rato que nos proporcionaron, y del que debe conservar grato recuerdo el distinguido auditorio que asistiera a esta reunión.

—Lo sentimos.—Se encuentra enfermo, desde hace varios días, con una fuerte afección a la garganta, nuestro querido amigo é ilustrado colaborador don Rafael de Ariza y Perez. De todas veras celebraremos que cuanto antes tenga un completo alivio en la dolencia que le aqueja.

—Sub-judice.—Ha sido llevado a los tribunales nuestro querido amigo y compañero señor Rabadán, director de nuestro estimado colega *La Mañana*, por el alcalde de Espejo, en atención a no creerse este obligado a insertar un escrito de dicho señor. Deploramos el incidente, y deseamos solución satisfactoria al asunto.

—El vigía.—Las blasfemias que se oyen en nuestras plazas y calles—prueban mas que la hidrofobia—la virtud de los bozales.

—Sábado.—El día 16 se subastan por la Agencia ejecutiva de Cabra la casa número 4 calle Hospitales, y otra número 27, de dicha ciudad, por los tipos de 3 600 y 7 500 pesetas, respectivamente.

—Expedición cinegética.—Invitados por nuestro querido amigo el señor don Julián Jiménez Cordón, el tres del actual llegaron a su magnífica dehesa de Nava la Moheda, los siguientes expedicionarios: el señor Marqués de Lema, Director general de Correos y Telégrafos; don José Carrera y su hijo; el Conde del Villar; don Juan Ramirez; don José Cabrera; don Andrés Peralvo; don Manuel Pidal; hijo del Presidente del Congreso; don Matías de Pablo Blanco; don José Coello y Pérez del Pulgar; don Rafael Suarez; don José Muñoz; don Joaquín de Pablo Blanco; don José Orellana; don Francisco Campanero; don Pedro Hernandez; don Plácido Tello, y algunos más que sentimos no recordar.

El señor Jiménez Cordón tenía de antemano preparadas las jaurías de don José Cabrera, don Rafael Suarez, el Marqués de la Merced y la suya. En los seis días de montería se han cobrado hasta veinte y siete jabalíes, nueve cogidos por los perros y los diez y ocho restantes muertos por las escopetas, mereciendo citarse entre éstos un soberbio ejemplar, muerto por el Conde del Villar. El señor Jiménez Cordón, ayudado por su bellísima sobrina Reglita Rodriguez, no ha perdonado medio para hacer aún más grata la estancia de los expedicionarios en sus posesiones, regresando todos satisfechísimos de las deferencias que se les han guardado, y con el deseo de que se repitan estas expediciones.

—Nombramiento.—A virtud de supresión del servicio de Obras nuevas de los ferrocarriles Andaluces, ha sido nombrado ingeniero jefe de Via y Obra nuestro antiguo amigo don Carlos Alexandri.

—Semestales.—Se ha publicado la distribución de los caballos del Estado que han de verificar la cubrición en la próxima primavera, siendo los que han de llevarla a cabo en esta provincia cincuenta y cuatro, con sus correspondientes ordenanzas montados y los jefes y oficiales como revisores que se facilitarán por los regimientos de caballería que se designen. Las paradas estarán situadas: las del primer grupo en Córdoba, a la que se asignan 9 caballos; Villafraña, con 6; Pozoblanco, 3; Villanueva de Córdoba, 4; Bujalance, 3; Baena, 4; Castro del Rio, 3; Espejo, 4; y Pedro Abad, 2. El segundo grupo lo forman La Rambla, con 7; Montilla, 2; Puente Genil, 3; y Palma del Rio, 4. Estas paradas quedarán abiertas al servicio público del 20 al 25 del corriente.

—Junta.—El domingo próximo, a la una de la tarde, celebrará junta general de accionistas la empresa de aguas potables de esta capital, en su domicilio de la plaza de Colón.

—Comisión provincial.—En la sesión celebrada al efecto por esta Corporación el día nueve de los corrientes, se acordó lo que sigue.—Disponer que el mayor número posible de aislados de la Casa-Secorro Hospicio recibán instrucción en la Escuela de Bellas Artes, para cuyo fin se invita al Director de aquel establecimiento benéfico para que, acompañado del profesor ó profesores que crea conveniente, escojan los que mejor aptitud tengan para las diferentes secciones de dibujo, música y modelado, y que, aquellos que se designen, concurren día

riamente a las expresadas clases, acompañados de un inspector del referido centro docente. — Adquirir de cualquier establecimiento de esta capital, dedicado al comercio de objetos quirúrgicos, un Especulum Ferguson, con destino al hospital de Agudos, por faltar dicho instrumento en el arsenal de aquel expresado centro. — Aprobar cinco vales de los Directores de la Casa Socorro Hospicio y Hospital de Crónicos, importantes trescientas diecinueve pesetas y noventa y siete céntimos por el suministro a dichos establecimientos de leche, vinagre y vino, y que pasen a Contaduría para los efectos consiguientes. — Conceder quince días de licencia al peón caminero de la carretera provincial de Córdoba a Villaviciosa, Juan Córdoba Molina, para que atienda al restablecimiento de su salud. — Acordar, en cumplimiento de los artículos 99 y 100 del Reglamento de la nueva Ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, modificar su acuerdo de 16 de Enero último, en la forma que dichos artículos ordenan, designando en su consecuencia dos vocales que han de asistir a la Comisión mixta, que alternarán entre sí, según los turnos que a continuación se expresan: Vocales, don Alfonso Cárdenas y Morillo y don Tomás del Río Luque; y para que alternen en la sustitución de los mismos Excmo. señor don Rafael de Flores Rodríguez, don Fernando Mañoz Sepúlveda, don Carlos Carbonell Morand, don Martín Cabello de los Cobos, don José Antonio Serrano Ruiz y una vacante que corresponde al sexto.

— **Robo.** — Del cortijo Cañuelo de la Carnicera robaron anteanoche veinticinco fanegas de trigo. Al cuerpo de vigilancia se ha denunciado el hecho, cuya noticia se ha trasladado a la autoridad gubernativa.

— **Adelante.** — Se está resanando el piso de la calle Alfonso XII. A propósito: que no se olviden las que circundan la parroquia de San Pedro, en donde hay desperfectos de consideración.

— **Matrimonio.** — En breve se dice va a contraer el hijo mayor del conde de Río Florido, con una bella señorita cordobesa.

— **Señor.** — Hoy la celebrará la Comisión provincial para ocuparse de asuntos administrativos.

— **Temporada.** — El domingo próximo se inaugurará la de bailes en el Teatro Circo del Gran Capitán.

— **Mendocinas.** — El guardia municipal número 6 denuncia a un vecino de una casa calle Mucho Trigo, que anteaer promovió escándalo en la misma, insultando a otra vecina. — Los números 3 y 10 detuvieron a, en cuatro vendedores de diferentes artículos por expenderlos en las inmediaciones del nuevo mercado. — El número 62 detuvo anteanoche a un sujeto que, en una taberna de la calle Gutiérrez de los Ríos, con una navaja, que se le recogió, hirió a otro, siendo este curado en la casa de socorro.

— **Pensamiento.** — Los criados de los tontos pueden siempre decir con verdad que nadie hay en casa.

— **Sección minera.** — Se han solicitado 88 pertenencias de la mina de cobre «Nuestra Señora de Guadalupe» de la dehesa de Campo Bajo, término de Córdoba y Obispo.

— **Cañar.** — Los espíritus vulgares tienen por sistema fijo — los desprecios a los pobres, — y adulación a los ricos.

— **Desgracia en Lucena.** — De un colega madrileño, recibido ayer, tomamos la siguiente noticia telegráfica por nuestro diligente corresponsal en aquella ciudad, señor Otero. Dice así: «María de la Cruz Salas y Perez, hermosa joven de veinticinco años de edad, trabajaba en calidad de sirviente en una casa principal de esta ciudad. Fundándose en que se hallaba enferma, se despidió de la colocación que tenía y volvió a casa de sus padres en la tarde de ayer. A las ocho de la mañana de hoy, con el pretexto de bajar el patio en ropas menores y con un zagalejo en los hombros, intentó arrojar se al pozo que en el patio existe. Al ver esto, su madre corrió presurosa a evitar que su hija realizase sus propósitos, y al impedirlo se quedó con el zagalejo entre las manos. A los gritos de la infeliz madre, acudieron al patio los vecinos de la casa, los cuales a pesar de los esfuerzos que realizaron no consiguieron salvar a la joven. El cadáver fué extraído despues, ante el juzgado que acudió al lugar del suceso. Se supone que María de la Cruz, impresionada quizás por el estado de miseria en que vivían sus padres y aburrida por su falta de salud, se decidió a realizar el suicidio.»

— **Requisitorias.** — Se han puesto por el juzgado de Posadas para la busca de varios cerdos hurtados estas noches en

el cortijo de Gomez Yáñez, término de Palma del Río

— **Agresión.** — La guardia civil de Belmez estuvo en la noche del ocho del corriente al vecino de la misma Felipe Rodríguez Alcaide, por que habiéndose subido sin autorización en la tarde del día anterior en el tren que conduce a los operarios de la mina «Santa Elisa» a aquella localidad, é instándole para que se bajara el conductor del mismo Casimiro Sanchez, se permitió hacer uso contra éste de una navaja, evitando el golpe de guarda de dichas minas Salvador Navarro, que resultó levemente herido en el brazo izquierdo.

— **Detención.** — La guardia civil de la Cuesta del Espino estuvo anteaer a dos vecinos de la aldea del Rinconcillo (La Carlota), por sospechas de que sean los autores del hurto de cuatro cabezas de ganado lanar, efectuado en la noche del cinco al seis del corriente en el cortijo de Diez Gomez, de aquel término.

— **Puestas.** — Los señores Reina y Cavestany asistirán a la montería que organiza en Puente Genil los duques de Denia.

— **Lista.** — Anteaer publicó el periódico oficial la de electores de compromisarios para Senadores de Villaharta, Lucena, Hornachuelos y Benamejí.

— **A los aspirantes.** — Está vacante para proveer la plaza de médico cirujano titular de Villalalto, dotada con 999 pesetas. Hasta el diez de Marzo se admiten solicitudes.

— **Otro robo.** — La guardia civil de Nueva Carteya da cuenta de que en la noche del siete del corriente se cometió un robo de ganado en el cortijo de la «Banda», de aquel término. Los ladrones que eran tres, se presentaron en la choza que habita el pastor sobre las nueve de dicha noche, uno de ellos armado con escopeta, y solicitaron de éste les diera dos reas de las que custodiaba, pero él no accedió a ello, y entónces lo maltrataron, causándole heridas y contusiones, consiguiendo llevarse un borrego, una oveja, un pan y un retaco, sin que pudieran ser conocidos por ir enmascarados, y por lo que se ignora quienes puedan ser.

— **Recurso.** — El día 6 se remitió al señor Ministro de la Gobernación la alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Rute en expediente contra don José Carrillo de la Fuente, Depositario que fué de los fondos municipales.

— **Plaza vacante.** — Lo está la de médico titular de Badolatosa, con 999 pesetas anuales.

— **Vacante.** — Se admiten instancias hasta el día 6 de Marzo para la plaza vacante de músico mayor del Real Cuerpo de Alabarderos. El día 8 de dicho mes tendrán lugar las oposiciones.

— **Plazas.** — Están vacantes las de Registradores de la propiedad de Morón y de Ubeda, y habiéndose de proveer por concurso se admiten solicitudes hasta el día 31 de Marzo próximo.

— **Requisitoria.** — Se ha expedido un telegrama al señor gobernador de esta provincia, por el de la de Granada, interesando la busca y captura del criminal Terrivas, autor presunto del envenenamiento en aquella capital de sus desgraciadas esposa é hijas.

— **Restos arqueológicos.** — Se han descubierto en la calle Peñuelas, de Carmona, enfrente a la casa del general Chinchilla, una cisterna romana revocada de cemento, y un pozo noria del mismo origen, con sillares almohadillados.

— **Beneficio.** — Uno con cargo de salmista hay vacante en la Catedral de Jaén. Hasta el día dos de Marzo puede solicitarse.

— **En una reunión.** — No ven ustedes a la joven de enfrente cuanto blanquete trae: parece estucada. — Calla: que te puede oír. — Verdad: las paredes oyen.

LOS NERVIOS SIN ALIMENTO

Un médico americano muy famoso dice que miles de personas están inútilmente bajo ciertos tratamientos por desórdenes en los nervios los cuales podrían aliviarse en seguida si los doctores estuvieran dispuestos a admitir que la mayor parte de esos desórdenes son causados por mala digestión.

A los numerosos ejemplos que se han publicado últimamente sobre este particular, vamos a añadir otro que no tiene por menos que ser de gran valor práctico.

«Había estado padeciendo por espacio de ocho ó diez meses de dispepsia, y cualquiera que haya padecido de esta enfermedad sabe que el abatimiento del cuerpo se extiende al espíritu de tal modo que al paciente poco le importa el vivir ó morir. Había perdido el apetito y muchas veces devolvía lo poco que comía. Tenía continuamente muy mal gusto en la boca con dolores en la cabeza y en el estómago y palpitation en el corazón. Todo esto combinado me hacia la vida insostenible. Lo peor de todo era que no encontrando ali-

vio en nada no podía atender a mis negocios, los que estaban sufriendo pérdidas considerables, pues no pudiendo trabajar apenas tomaba el mas mínimo interés en ellos.»

Cierta autoridad médica dice: Entre esas personas que padecen de dispepsia siempre se nota una serie de síntomas marcados por pérdida de carne, una gran disposición para irritarse, abatimiento y una gran debilidad general—todo esto no es mas que el resultado de falta de nutrición en el sistema nervioso. El único modo de curar este fenómeno de los nervios es procurar de hacer la digestión bien y natural.

Nuestro corresponsal continúa: «Por casualidad oí hablar del Jarabe curativo de la Madre Seigel y estando un día en Figueras (mi domicilio está a poca distancia de la frontera en Francia), compré una botella a la vinda de Mariano Darnier y empecé a tomarlo sistemáticamente. Desde un principio me hizo bien y comprando mas continué tomándolo.

«A la presente me hallo completamente restablecido y en el mejor estado de salud y de espíritu pudiendo atender a mis negocios como de costumbre. Mi restablecimiento lo debo al Jarabe Curativo de la Madre Seigel y con gusto lo publicaría por todas partes del mundo. Por lo tanto le doy permiso para que publique esta como y cuanto guste. (Firmado) Pedro Nadal, Aill, cerca de Perpignan, Francia, Setiembre 1896.»

El resultado en este caso corresponde en todo concepto a la teoría del médico americano que ya hemos citado. No hay nada mas absurdo que poner bajo tratamiento los efectos ó los síntomas en el lugar de la enfermedad misma. Sin embargo es un error que continuamente se está cometiendo, siempre con resultados desastrosos y muchas veces fatales. Es necesario no olvidarse que el sistema de la nutrición es el más importante en el cuerpo pues es sin duda alguna la base de todo. Todo el cuerpo depende de él para su alimento lo mismo que una criatura de pecho depende de los brazos de su madre para ser elevada de un lado de la casa a otro. Por eso cuando los nervios no están adecuadamente nutridos, como pasa en el caso de dispepsia, notamos ese abatimiento en que, como dice el señor Nadal, poco le importa a uno el estar vivo ó muerto.»

El propio modo es atacar al estómago y al hígado y el único remedio que hasta ahora ha merecido la confianza del publico es el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Si el conocimiento de este hecho se esparciese para que la medicina se pudiera usar cuando el mal empieza, seria el medio de destruir todos esos terrores que acompañan a estas enfermedades de los nervios y que hacen desaparecer los gozos y placeres de las vidas de muchísimas personas.

«Deseo participarle, dice otro, «que mi hija mayor llamada Concha Sevilla Martín ha estado padeciendo de dolores continuamente hasta que ha perdido completamente el apetito. Sin embargo que habia estado en varios lugares para beber aguas minerales, continuaba siempre muy pálida. También habia tomado hierro en diferentes modos. Pero no encontré ningun alivio. Luego siguiendo mi consejo de la Madre Seigel, ella devolvio su salud y ahora se halla completamente bien. No hay duda que debe su restablecimiento a esta medicina maravillosa. Padece tambien de dolores horribles en el estómago. (Firmado) José Sevilla, Torrente. Prov. Valencia, 24 de Septiembre de 1896.»

Con este ejemplo y muchos otros que sin duda habrá cojido el ojo del lector no le quedará ninguna duda de la virtud milagrosa del Jarabe Curativo de la Madre Seigel.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Expendios de medicina del mundo. Precio del Frasco, 14 reales; Frasco, 8 reales.

Afecciones nerviosas y del corazón

COLA granulada ESPINAR SOLUBLE

Tónico del sistema nervioso y muscular, reconstituyentes de las fuerzas físicas

Por reconocer los señores Médicos las grandes virtudes medicinales de este preparado, lo recomiendo para la curación de las

ENFERMEDADES DEL CORAZON

ASMA

AFECCIONES NERVIOSAS DEBILIDAD GENERAL, ETC. ETC.

Indispensable a los Ciclistas, por regularizar las funciones del corazón y reparar las fuerzas perdidas por exceso de trabajo.

DEPÓSITO GENERAL

G. ESPINAR.—FARMACÉUTICO

PLAZA ENCARNACION 10 Y COLISEO 2.—SEVILLA

De venta en las principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

Los convalecientes, los anémicos, las personas debilitadas por los años ó las enfermedades, tienen la seguridad de reanudar sus fuerzas expuestas con el «Vino de Peptonas de Chopteaunt» que contiene la carne de vaca digerida por la pepsina.

La inhalación es considerado el medio mas racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares. Por eso los señores Médicos han admitido las

Pastillas Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades.

Farmacia Villegas y principales.

GRAVE DISPEPSIA

Declaro que me curé de grave dispepsia con las Píldoras del doctor Heinzelmann.—Dr. Felipe Grecco.

Firma legalizada.

Precio del frasco, pesetas 3:90.—Agente en Córdoba, Fuentes hermanos, calle Paraíso, 10.

SOLO POR CUATRO DIAS

Se compra a altos precios objetos de arte antiguos, porcelanas, esmaltes sobre plata y oro, cajas de estos metales, abanicos, bronce y armas, tapices, telas, etcétera.

Fonda Suiza, de 2 a 4 de la tarde.

Se reciben avisos.

Clinica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

ANTONIO GUTIERREZ SISTERNES

Plaza del Tambor núm. 2

HORAS DE DOCE A DOS

Consulta para los pobres de dos a tres en la farmacia de San Pedro

MIRANDA É HIJO

DENTISTAS

Liceo 30.—Córdoba

Boletín religioso

—**SANTO DE HOY.**—Santa Eulalia, virgen y mártir.—Mañana, San Marcelo, papa y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia parroquial de San Miguel, por doña Carmen Illescas, en sufragio de sus difuntos.

—El día 14, domingo segundo de mes, tendrán lugar los ejercicios del Apostolado de la Oración, en la iglesia parroquial de San Andrés; siendo la Comunion general en la Misa mayor, y a la oración habrá rosario y letania cantada, sermón a cargo del R. P. Lorente, Misionero del Inmaculado Corazón de María, lectura y coplas al Sacratísimo Corazón de Jesús, terminando con la bendición del Santísimo.

—La Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción tendrá el domingo próximo los ejercicios de Estatuto en la iglesia de Santa Ana. A las ocho y media se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa y se distribuirá la Sagrada Comunion a las Asociadas, y a las cuatro y media de la tarde los ejercicios acostumbrados, todo lo cual se aplicará este mes en sufragio del alma de la Excmo. señora doña Trinidad Vargas y Diez de Bulnes (que en paz descanse) y diezhechora que fué de esta Asociación. Predicará un Reverendo Padre Carmelita Descalzo.

—Por concesión especial de nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado estará expuesta S. D. M., por modo de Jubileo, en la iglesia de San Juan de Letrán los días doce, trece y catorce de los corrientes. Los dos primeros días en sufragio por el alma de doña Victoria Diaz (q. e. p. d.) y el último por el alma del muy ilustre señor don Manuel Jerez y Caballero (que en paz descanse). Rector que fué de este Seminario Conciliar. Todos los días a las cuatro y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, se cantará la letanía, seguirá la lectura espiritual y terminará con la Reserva. Hay concedidos cuarenta días de indulgencia por cada uno de estos actos.

—Los asociados a la corte de María, visitarán hoy a Nuestra Señora del Pilar, en Jesús Nazareno.

Quinto aniversario

EL SEÑOR

DON JOSÉ DIEGUEZ BIEDMA

Falleció el día 12 de Febrero de 1892

D. E. F.

Todas las misas que se digan hoy, desde las ocho en adelante, en la capilla del Rosario de la Real iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Su desconsolada esposa doña Socorro Triguillos Hidalgo é hijas, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado tiene concedidos 40 días de indulgencia por cada misa, comunion ó parte del Santo Rosario que apliquen en sufragio de su alma.

Todas las misas que se celebren hoy, desde las ocho en adelante, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus hermanos y su hija ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencia a todo el que ejerza algun acto piadoso con aplicación al alma de la finada.

LA SEÑORA
Doña Matilde Correa Duimowich
VIUDA DE MARTINEZ
Falleció el 25 de Enero del año actual.
E. P. D.

Todas las misas que se celebren hoy, desde las siete en adelante, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por su alma.

Sus hermanos y su hija ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencia a todo el que ejerza algun acto piadoso con aplicación al alma de la finada.

Duodécimo aniversario

EL SEÑOR

Don Antonio F. Valdés y Arango

Jefe jubilado del cuerpo Pericial de Aduanas

Falleció el día 12 de Febrero de 1885.

E. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en la parroquia de San Juan (Trinidad), desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del finado.

Su hija é hijo político ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios Nuestro Señor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Córdoba y Segovia tienen concedidos 40 días de indulgencias cada uno, por cada misa, comunion ó obra piadosa que se practique en sufragio de dicho señor (q. e. p. d.)

Ultimahora

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba».

Madrid 11.

El próximo viernes se verificará Consejo de ministros.

Para el caso de que por cualquier coincidencia se suspendiera, quedaría aplazado hasta el martes.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 12 (4'15 madrugada).

Aumenta el optimismo acerca de la próxima terminación de la campaña de Cuba.

El señor Sagasta aplazará por unos días la reunión de los exministros liberales.

Hoy se celebrará Consejo de ministros.—EXPRESS.

Madrid 12 (4'20 madrugada).

En el escrutinio de la elección presidencial verificado en Washington ha resultado elegido mister Mac-Kinley por 271 votos.

Han salido de Grecia 600 cretenses armados para combatir a los turcos.—EXPRESS.

Madrid 12 (4'35 madrugada).

Telegrafian de Bilbao que un importante jefe carlista ha desmentido en absoluto que éstos traten de levantarse en armas.

El «Standard» acusa a las potencias europeas de responsables de la anarquía que reina en Creta.—EXPRESS.

Madrid 12 (5 madrugada).

Los «meetings», republicanos que se han celebrado en esta corte han estado concurridísimos.

Se han pronunciado entusiastas discursos.

El orden ha sido completo. Las noticias que se reciben de provincias acusan tranquilidad. El despacho oficial recibido de Cuba dá cuenta de varios pequeños encuentros. El general Weyler llegó a Placetas.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

CHOCOLATES Y CAFÉS
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCAS, THÉS
50 recompensas industriales
DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor 18 y 20
MADRID

Gabinete Pneumo-Terápico
Inhalaciones de ézoe, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones.
Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, catarros bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de la garganta, anemia, diabetes etc.
Dirección Médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso.
Horas de diez a cinco.
Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde.
CALLE SANTA VICTORIA 4
CÓRDOBA

CARBONELL Y COMPAÑIA
SOCIEDAD EN COMANDITA
CÓRDOBA
Cebada superior Salónica, para dentro, 30 reales fanega.
En la estación 28 y 1/2 fanega.
Cebada mediana, Rusa, para dentro, 29 reales fanega.
En la estación 27 y 1/2.

LA IMPERIAL
FABRICA DE CALZADO DE LUTO
DE
TEODORO LINARES
ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S PABLO
HOY SITUADO EN LA DE GONDOMAR
FRENTE AL CAFÉ LA PERLA Y ESQUINA A LA DE MORILLOS
CÓRDOBA
En este antiguo establecimiento, que se encuentra colocado a la altura de los mejores en su género, se confeccionan a la medida toda clase de calzados, empleando en ellos los mejores materiales de construcción, según tiene acreditado. La elegancia, solidez y comodidad son los tres puntos principales que sirven de base a esta casa para el servicio del público que la favorece con sus encargos. Además de las confecciones a la medida, hay también constantemente un amplio surtido en calzado, hecho en el mismo establecimiento, con arreglo a los últimos adelantos y del más esmerado gusto.

ASMA Y CATARRO
CURADOS por los
CIGARRILLOS ESPIC
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
Téngase Farmacia, 2 fr. la Caja. Venta por mayor: 20, Rue St-Lazare, París.
EXHIBIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO

No más Canas
AGUA SALLÉS
Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea, devuelve a los Cabellos Blancos y a la Barba su
COLORES PRIMITIVOS:
Rubio, Castaño, Moreno ó Negro.
Basta una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.
PRODUCTO INOFENSIVO RESULTADO GARANTIZADO
SALLÉS, Fils, 73, Rue Turbigo, PARIS.
VÉANSE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

CARRUAJES DE ALQUILER
Servicio permanente, pudiéndose utilizar tanto dentro de la población como para expediciones fuera de la misma

COCHES A TODOS LOS TRENES
Avisos: Eugenio Sanchez, ferreteria, Duque Hornachuelos 8 (antes Paraiso).
Teléfono 145.—Cochera 146

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA
CASTILLO Y COSTI.
Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja
12, PARAISO, 12
TELEFONO NÚMERO 129
CÓRDOBA

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

AUMENTA
TÓNICO ORIENTAL
Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO
PERFUMA
D. A. BRILLO
D. A. VIZIVA
DEPOSITO al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.

DELICADO
AGUA FLORIDA
REFRESCANTE Y DURADERO
MURRAY & LANMAN

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
Las Pildoras y Ungüento DE
HOLLOWAY
y Cada Casa Debe Estar Provista de Ellas.
LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE,
Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para
Enfermedades de Mujeres y Niños.
Tiene Rival
Para la Cura de Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas,
Quemaduras y Toda clase de Malas Cutáneas Malas de Pierna, etc.
Elaborados solamente en el
78, New Oxford Street, Londres.
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Ninguna **ANEMIA** resiste
a LA **HEMOGLOBINA**
V. DESGHIENS
VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS
En Córdoba, droguería de Frontes hermanos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
El que presente síntomas de estas dolencias que las del Dr. Pizá de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París de 1895. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente le las preparaciones, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frascos 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PAPIL PAVARDY BLAYN
El más eficaz para curar: IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORS REUMÁTICOS, LUMBAGOS, ERIDIAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exijase nuestra firma)



BALSAMO DE NEURALGINE
Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciática, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.
Ninguna preparación en la tierra iguala a la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.
De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas franco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—Eastville. En Córdoba, Fuentes hermanos.

Pérdida. La persona que se haya encontrado una perra gaita, colorada, que se extravió con bozal y collar en la mañana del 4 de los corrientes, en el cortijo de la Rinconada, se servirá entregarla en dicha finca ó en la casa número 112 calle Cardenal Gonzalez, y se le gratificará.
Almoneda. Se hace de un estrado y efectos de casa, en la calle de San Francisco número 45.
En subasta particular que tendrá efecto el día 19 del corriente, á las doce de su mañana, en el despacho del procurador don Francisco Rivera, calle de Barroso número 12, se vende el frito pendiente de naranja china y agría de la huerta de las Antas. El pliego de condiciones, en el que se consigna el precio que ha de servir de tipo, queda de manifiesto desde este día en el domicilio referido para conocimiento de cuantos deseen interesarse en su adquisición.

Venta de pastos. Desde primero de Enero de 1897, hasta el día de San Miguel, de dicho año, se venden los pastos del cortijo llamado "Cubas", término de Castro del Rio, con agüaderos en el rio Guadalupe; para tratarlos con su propietaria, la señora doña Valle de la Puerta, en Montilla.
Arrendamiento. Desde el 24 de Marzo próximo se hace de la casa número 7 calle de la Pierna para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, Carniceros.
En la calle de la Concepción número 2 se venden dos pares de puertas de calle modernas, y una reja con sus puertas de madera para tratar, en la misma casa.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un piso sito con todas las comodidades y buenas vistas a la calle, en precio módico, en la casa número 8 calle Lope de Hoces. En la misma se venden una mesa de comedor y varios enseres de casa.
En la Puerta de la Trinidad, casa sin número, piso principal, esquina al paseo de la Victoria, se vende un comedor, todo de nogal, y un ropero de caoba, con luna; su precio será módico con relación á su bondad. Horas de 12 á 5 de la tarde.
Arrendamiento ó venta. Se hace desde el día de la casa calle de los Angeles 8, hoy Pedro Muñoz, barrio de San Pedro. Contiene en planta baja 5 habitaciones, comedor, despensa, cocina, patio y cuadra, con puerta falsa á la calle de la Cruz, dos pilas, jardín y patio principal con agua de pié. En piso principal 7 habitaciones, comedor, cocina y pajar, dos torres cubiertas y azotes. Darán razón, Maese Luis 14.

Desde el día se arrienda la casa principal calle Alfonso XII número 63, con muchas y cómodas habitaciones, cocina alta y baja, y toda acristalada. Informará su propietario, don Manuel García Lovera.
Se arriendan desde el día las casas calle Juan Tocino número 7 y Pedro Verdugo número 14. Darán razón, en la Librería del DIARIO, calle de San Fernando.
Desde el día se arrienda la casahuerto calle Cristo de San Rafael número 11. Informarán, en la librería del DIARIO, calle de San Fernando número 34.
Se arrienda la pequeña casa calle de San Fernando número 111. Darán razón, en la librería del DIARIO, en la misma calle.

Se arriendan dos casas, una calle de Angel de Saavedra 16; para tratar, Valladares 9. En la misma se venden puertas de cristales y persianas grandes.
Venta. Se vende la casa, calle Olmillo número 4, cerca de la Puerta de Gallegos para tratar, en la misma.
VENTA.—Se hace de una cómoda en la calleja del Tomillar, número 3; para verla, á cualquier hora del día.

PAJA
A cincuenta céntimos arroba se vende en la calle Conde del Robledo 3, á todas horas.
Arrendamiento de cortijo y venta de pastos.—Desde primero de Enero de 1898 se arrienda el cortijo de Doña Urraca del Rio, en esta campiña y término, compuesto de 700 fanegas de tierra en el Guadalupe. Y desde el día se venden los pastos de dicho cortijo, perfectamente guardados, desde San Miguel último; para tratar, en la calle de Medina Corella número 2.

A la persona que se le hayan extraviado unos guantes nuevos, de señora, podrá recogerlos en la calle Bataneros número 1.
Venta. Próximo á la estación de Andújar, y con fácil transporte á dicha estación, se venden 36 almos negros cortados en la mangante de Enero, con un grueso de media vara de tabla; para tratar su precio, en Marmolejo (Jaén) con don Juan Manuel Alcalá.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo Velasquitos altos y bajos, en la campiña de este término, á empezar en primero de Enero de 1898. Don Rafael Melendo, que vive García Lovera 4, está facultado para celebrar el contrato.
Venta. Se hace de unas puertas de calle y una estantería propia para ultramarinos; puede verse y tratar, en la plazuela del Vizconde de Miranda número 23.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Valladares número 6, y desde el día del piso alto de la calle de los Moros número 15, y desde San Juan toda la casa; darán razón, Valladares 21.
Se traspasa el establecimiento de ropa hecha con géneros ó sin ellos, calle Alfonso XIII número 19 (antes Liceo); en la misma darán razón.

Se vende un estrado compuesto de doce sillan, un sofá y dos butacas, en buen estado y arreglado, con asientos de muelle; la persona que le interese puede acudir á la calle de la Concepción número 29, piso segundo izquierda.
Venta de chaparros. El día 15 del corriente Febrero tendrá lugar en Fernan Núñez la subasta de dos mil sesenta chaparros que hay señalados en el cortijo de La Matilla, término de Castro del Rio; para las condiciones, dirigirse á don Francisco Gomez Torres.

FUNDICION
DE
A. Castillo y Serrano
CONSTRUCCION
En toda clase de metales
5 GARCIA LOVERA 5
Antes Azonaicas
CÓRDOBA

Por tener que ausentarse el dueño se venden roperos, espejos, sillería, reloj de sobremesa, aparador, camas, dos contadores; cuadros, objetos de arte y antiguos y otros muebles y efectos. De 10 á 4. Imágenes 13.
Arrendamiento. Se hace de un portal en buenas condiciones en la calle de San Agustín número 39; para tratar, en la calle de Montero número 28.

Naranjas. Se venden en el jardín de "Camila", campo de la Victoria.
Venta. Se hace de una magnífica obra de Historia Natural, última edición, compuesta de nueve tomos y adornada con finísimos cromos. Moriscos 19.
Desde el día se arrienda la casa principal calle Alfonso XII número 63, con muchas y cómodas habitaciones, cocina alta y baja, y toda acristalada. Informará su propietario, don Manuel García Lovera.

Se arriendan desde el día las casas calle Juan Tocino número 7 y Pedro Verdugo número 14. Darán razón, en la Librería del DIARIO, calle de San Fernando.
Desde el día se arrienda la casahuerto calle Cristo de San Rafael número 11. Informarán, en la librería del DIARIO, calle de San Fernando número 34.
Se arrienda la pequeña casa calle de San Fernando número 111. Darán razón, en la librería del DIARIO, en la misma calle.